



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



Dirección de Finanzas Fiduciarias
Gerencia de Estrategia Financiera y Administración de
Riesgos de Recursos Fiduciarios
Ciudad de México a 09 de enero de 2026
UF/DFF/GEFARRF/154400/010/2026

Ramiro Martínez Medina
Gerencia de Operación Técnica
Presente

Asunto: Rehabilitación estructural del pavimento
mediante losas de concreto hidráulico de la
Autopista Córdoba Veracruz.

Hago referencia a su oficio UF/DOTS/GOT/152100/18/2026 de fecha 08 de enero de 2026, mediante el cual solicita que le informe si el Fideicomiso 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la **"REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO MEDIANTE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 45+000 AL KM 55+000, CUERPO "B" DE LA AUTOPISTA CÓRDOBA - VERACRUZ.**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme al Acuerdo adoptado por el Comité Técnico de FONADIN, CT-4ª -ORD/-18-DICIEMBRE-25/V-A, se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente al compromiso antes señalado hasta por un importe de \$818'000,000.00 (ochocientos dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Lo anterior, en el entendido que las erogaciones que se realicen con cargo a dicho Acuerdo serán responsabilidad del área contratante.

De igual manera, se le recuerda que, en caso de ser una obligación plurianual esta deberá considerarse como recurso comprometido para efectos de la formulación de la proyección de gastos del año entrante.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Carlos Omar Lara Reyes
Gerente de Estrategia Financiera y Administración de
Riesgos de Recursos Fiduciarios

C.c.p.: Roque Vicente Hernández Montes. - Director de Finanzas Fiduciarias. - BANOBRAS, S.N.C.
Sergio Sánchez Rivera. - Director de Operación Técnica y Seguimiento. - BANOBRAS, S.N.C.



2026
año de
Margarita
Maza



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



ACUSE

Unidad Fiduciaria

Dirección de Operación Técnica y Seguimiento

Gerencia de Operación Técnica

Ciudad de México a 08 de enero de 2026

Oficio No. UF/DOTS/GOT/152100/18/2026

Lic. Carlos Omar Lara Reyes

Gerencia de Estrategia Financiera y Administración de Riesgos
de Recursos Fiduciarios

Presente

Hago referencia a los y procedimientos de contratación mediante Licitación Pública Nacional, para los trabajos de Obra y Servicios, referentes a los trabajos de **"REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO MEDIANTE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 45+000 AL KM 55+000, CUERPO "B" DE LA AUTOPISTA CÓRDOBA - VERACRUZ"**.

Así mismo, y de conformidad con el Acuerdo No. "CT/4ª-ORD/18-DICIEMBRE-25/V-A (se adjunta copia), adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2025, el Comité Técnico autorizó el Presupuesto de Conservación para 2026 (dos mil veintiséis), para las autopistas concesionadas al Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura", así como para que se lleven a cabo los actos jurídicos necesarios para la contratación de las obras y servicios hasta por un monto de \$8,400'000,000.00 (ocho mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA.

En razón de lo anterior, atentamente solicito a usted me indique si el Fondo Nacional de Infraestructura cuenta con los recursos suficientes para hacer frente al compromiso relacionado con los trabajos mencionados en el primer párrafo, hasta por un importe de \$818'000,000.00 (ochocientos dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA, con cargo al Acuerdo arriba citado, de Obra y Supervisión de las partidas de la siguiente tabla:

No.	TRAMO	PARTIDA	IMPORTE DE OBRA S/IVA	IMPORTE DE SUPERVISIÓN S/IVA
1	CÓRDOBA-VERACRUZ	"REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO MEDIANTE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 45+000 AL KM 55+000, CUERPO "B" DE LA AUTOPISTA CÓRDOBA - VERACRUZ".	\$790'000,000.00	\$28'000,000.00
Subtotal			\$790'000,000.00	\$28'000,000.00
Total			\$818'000,000.00	

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ramiro Martínez Medina
Gerencia de Operación Técnica

C.c.p. Ing. Sergio Sanchez Rivera.-Director de Operación Técnica y Seguimiento, Banobras, S.N.C.

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

08 ENE 2026

GERENCIA DE ESTRATEGIA
FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS DE RECURSOS FIDUCIARIOS
RECIBÍO Angel HORA 12:11



2026
año de
Margarita
Maza



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Fideicomiso No. 1936
Fondo Nacional de Infraestructura.
Secretariado de Actas.
Oficio: 179 / 2025



Ciudad de México, 18 de diciembre de 2025

Lic. Miguel Santibáñez Landeros

Director Jurídico Fiduciario

Unidad Fiduciaria,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,

Presente.

Constancia de Acuerdo

El que suscribe, Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Fuente de Pago para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obra Pública No Considerado Entidad Paraestatal, identificado administrativamente con el número 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura" (en adelante Fideicomiso), hace constar que en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2025, celebrada el día 18 de diciembre del mismo año, el Comité Técnico del Fideicomiso, contando con el cuórum previsto en la Cláusula Séptima, inciso c) del Contrato de Fideicomiso, adoptó entre otros, el siguiente:

Acuerdo

CT/4A-ORD/18-DICIEMBRE-25/V-A

"Con fundamento en las Cláusulas Tercera incisos b), d), f), g) y Novena, inciso f) del Contrato de Fideicomiso, así como en los numerales 37.8.6, 38.5.1 y 38.5.7 de las Reglas de Operación, el Comité Técnico autoriza el Presupuesto Anual de Conservación para el ejercicio 2026 (dos mil veintiséis) del Programa de Mantenimiento Mayor, Mantenimiento Menor y Modernización, para las autopistas concesionadas al Fideicomiso, así como para que se lleven a cabo los actos jurídicos necesarios para la contratación de las obras y servicios por parte de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y/o el Concesionario, por un monto total de \$8,400'000,000.00 (ocho mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

i. Programa de Mantenimiento Mayor, por la cantidad de \$5,675'279,813.00 (cinco mil seiscientos setenta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.). Incluye obra y supervisión técnica para: mantenimiento mayor de autopistas y estructuras, modernización, mantenimiento de inmuebles, seguridad carretera, estudios y proyectos, suministro y aplicación de pintura, emergencias técnicas y ajuste de costos;

ii. Programa de Mantenimiento Menor por Contrato, por la cantidad de \$1,393'532,931.00 (mil trescientos noventa y tres millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.). Incluye obra y supervisión técnica; y



Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre III, Piso 7, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 5536881769
secretariado_fonadín@hacienda.gob.mx



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Fideicomiso No. 1936
Fondo Nacional de Infraestructura.
Secretariado de Actas.
Oficio: 179 / 2025



iii. Programa de Mantenimiento Menor por Administración, por la cantidad de \$1,331'187,256.00 (mil trescientos treinta y un millones ciento ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Incluye derecho de vía.

A todas las cantidades se les deberá agregar el impuesto al valor agregado."

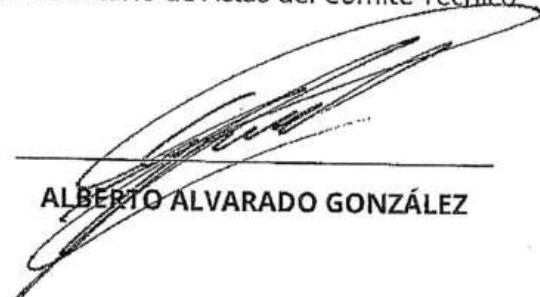
La Institución fiduciaria deberá dar estricto cumplimiento a la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso, por lo que definiendo, entre otros, los términos y condiciones para la asignación, adquisición y administración de recursos instruidos por sus órganos de gobierno, incluidos la celebración de los documentos legales correspondientes, siempre cuidando su actuar como buen *Pater familia*, entendiéndose como la obligación de la fiduciaria de cumplir con el objetivo establecido en el Contrato de Fideicomiso de manera diligente, pronta y respetando lo previsto en dicho Convenio.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar su apoyo y buenos oficios para que en el seguimiento de acuerdos que se presente en las sesiones ordinarias del Comité Técnico, sea considerado el estatus del Acuerdo objeto de esta constancia.

Se extiende la presente constancia, la cual se integra de dos fojas útiles.

Fideicomiso No. 1936.- "Fondo Nacional de Infraestructura"

El Secretario de Actas del Comité Técnico


ALBERTO ALVARADO GONZÁLEZ